



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en virtud de lo establecido por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación tenga a bien informar a través de los organismos con competencia primaria, todo lo relativo a los procesos de contrataciones y adjudicaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI (INSSJP) sobre la adquisición de Higiénicos Absorbentes Descartables (H.A.D) mediante el Concurso Público 1/2025. A tales efectos se solicita tenga a bien:

- Informar las condiciones del pliego de bases y condiciones para la adjudicación por concurso público de Higiénicos Absorbentes Descartables (H.A.D.). Asimismo, atento a las denuncias sobre presunto direccionamiento e irregularidades, informe cuáles fueron los mecanismos por los cuales se adjudicó la provisión, almacenamiento, transporte, distribución y entrega de H.A.D. a la empresa URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70828643-1).
- Detallar los motivos por los que se modificó el sistema de contratación para la provisión de H.A.D. y si se cumplieron las garantías de participación de todos los oferentes. Asimismo, informe si se cumplieron los plazos establecidos por la normativa vigente. En este sentido, tenga a bien informar respecto de la Comisión Evaluadora de Ofertas: fecha y hora de conformación y emisión del dictamen y si esta fue con posterioridad a la apertura de ofertas.



- Atento a que el monto de adjudicación asciende a \$466.554.096.176,40, representando un aumento significativo respecto de lo abonado previamente para la contratación de los mismos insumos, informe cuáles fueron los motivos de dicho incremento, y si fueron analizadas otras opciones.
- Por otro lado, tenga a bien informar respecto de las características de los productos adquiridos, si estos cumplen con los estándares de calidad establecidos y si resultan superiores a los que se adquirirían previamente.
- Respecto de la distribución a los afiliados del INSSJP - PAMI, informe si se están cumpliendo con las acciones logísticas para que los H.A.D. lleguen a los beneficiarios. Asimismo, tengan a bien detallar los procedimientos para la distribución de los mismos, e informar la cantidad que se han distribuido entre los afiliados.

**DIPUTADA SABRINA SELVA**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos pertinentes, la necesidad de dotar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación de todos los datos necesarios en lo referido al Concurso Público N°1/2025 convocado por el INSSJP - PAMI por el cual se promueve la contratación de los servicios de provisión, almacenamiento, preparación, transporte distribución y entrega de Higiénicos Absorbentes Descartables (HAD) más conocidos como “pañales para adultos”. Al respecto de este concurso, resulta necesario llevar claridad a la sociedad, toda vez que la adjudicación a la empresa URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A. ha sido cuestionada por los oferentes y se han presentado denuncias ante la justicia por presunto direccionamiento de la misma.

En este sentido, es dable destacar que de las cuatro empresas que tenían intenciones de participar, tres no pudieron cotizar por no haber contado con tiempo suficiente para preparar la oferta. La publicación del llamado fue realizada el 14 de abril de 2025 y la apertura de sobres el 25 de abril del corriente año, es decir, solo seis días hábiles después. Teniendo en cuenta el monto de la adjudicación, superior a los 460 mil millones de pesos, la relevancia que tiene en términos presupuestarios y logísticos, y el escaso tiempo para evaluar la oferta, resultaría cuanto menos poco transparente.

A su vez, dentro de los cuestionamientos que se esgrimen tanto en las denuncias públicas, como en las cartas de queja presentadas por los tres oferentes que se han visto perjudicados por esta adjudicación se destacan: el presunto direccionamiento, incumplimiento de los plazos para la presentación de ofertas, presunta conformación irregular de la Comisión Evaluadora de



Ofertas, presuntos sobrepuestos en la adjudicación y supuesta disminución de los estándares de calidad de los insumos adquiridos. Esta situación no sólo genera más incertidumbre y cuestionamientos sobre el accionar del gobierno a la hora de gestionar los fondos públicos, sino que podría suponer un perjuicio muy grande tanto para el INSSJP - PAMI, cómo para sus afiliados.

En este sentido, la presunta contratación a medida para la provisión de H.A.D. fue realizada en el marco de una modificación de los procedimientos para la adquisición de insumos. Esto podría significar tanto la impugnación del proceso por nulidad e incumplimiento de los procesos de contratación, cómo además una discontinuidad en la distribución de los insumos a los afiliados generando serios problemas para los mismos.

Por otro lado, es de suma importancia señalar que las denuncias por sobrepuestos se han generalizado y por lo tanto plantean un escenario de gravedad institucional. En este caso, según los cálculos realizados, se está adjudicando este concurso por montos superiores en un 20% a lo que se abonaba recientemente. Si a esto se le suman las denuncias respecto de las licitaciones del mismo organismo para la adquisición de insumos oculares cuyos montos eran superiores al 300% a los valores de mercado, estaríamos en presencia de un esquema sistemático de contrataciones presuntamente fraudulentas con graves perjuicios para el Estado Nacional y para todos los argentinos.

Hace bastante tiempo venimos asistiendo a múltiples denuncias por presuntos hechos de corrupción y mal manejo de la cosa pública que involucrarían a funcionarios de gran relevancia en el Gobierno Nacional. En este sentido, las denuncias que pesan sobre la Secretaria General de la Presidencia Karina Milei por el presunto cobro de retornos en las contrataciones de la Agencia



Nacional de Discapacidad, sumado a las acusaciones por parte de ex funcionarios del propio oficialismo relativas al supuesto pedido de coimas en seccionales del PAMI y a las demandas que tramitan en la justicia nacional y de los Estados Unidos respecto a la criptomoneda \$Libra con una aparente participación necesaria del presidente Javier Milei, dan cuenta de una escasa transparencia por parte del oficialismo nacional y por lo tanto plantean la necesidad de avanzar en investigaciones que echen luz a las responsabilidades políticas, en caso de corresponder.

Por lo expuesto, y atento a la necesidad de llevar claridad a la sociedad argentina en general y a los afiliados en particulares, respecto de los procesos de contratación realizados en el INSSJP - PAMI, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

**DIPUTADA SABRINA SELVA**